

1 0 AGO. 2010

PUNTA ARENAS.

Vistos

i.- Lo dispuesto por la Ley Nº 19.886 del 11.07.2003 "Ley de Compras Públicas y su Reglamento", el Decreto Supremo Nº 250 del Ministerio de hacienda año 2004.

ii.- Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 15.840, cuyo texto actualizado se fijó por Decreto M.O.P. Nº 850 de 1997; el Decreto M.O.P. Nº 1141 del 2006, la Res. Nº 1600/2008 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confiere la Res. Nº

Considerando:

Que, es necesario cancelar el Servicio de Transporte Marítimo para Personal y vehículos de la Dirección de Vialidad XII Región, desde las siguientes localidades: Punta Arenas- Porvenir - Pto. Williams - Punta Arenas

Que, de acuerdo al Certificado Nº 0297 de la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones, que acredita el Servicio de Transbordadora Austral Broom S.A. como Único Proveedor (Art. 49º del Reglamento de la Ley Nº 19.886) y El Art. 8º, Letra d) de la ley Nº 19.886 y Art. 10º, Nº 4, que determina los requisitos y las circunstancias que proceden para aplicar el Trato Directo como Único Proveedor, es que se reportará bajo esta modalidad en el Portal Mercado Público, O.C. №

1006-184-SE10

683

RESUELVO

(EXENTO)

A60. 2010 OFICIAL DE PARTES

DV.XII R N°

ACÉPTESE / PÁGUESE

CASA COMERCIAL

: TRANSBORDADORA BROOM S.A., RUT. 82.074.900-6

CANTIDAD	DETALLE	V.UNIT.	V.TOTAL
	Servicio de Transporte para personal de la Dirección		
	de Vialidad XII Región, desde y hacia Punta Arenas-		
	Porvenir-Punta Arenas.		
	Nros de Ordenes:		
	58673, 445350, 58700, 58484, 58498, 58801, 58837,		
	449929, 58613, 58648, 449553, 449745, 449746.		166100
	OBJETO: DIRECCION REGIONAL DE VIALIDAD XII REGION.		
		NETO	166.100
		IVA (19%)	
DDECLIDITETO AL		TOTAL	166.100

PRESUPUESTO AÑO 2010

IMPÚTESE EL GASTO ASCENDENTE A LA SUMA DE : CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CIEN PESOS

IMPUTACIÓN : 22.08.007

NOMBRE: MOP DIRECCIÓN DE VIALIDAD

RUT: 61.202.000-0 GIRO: FISCAL

DIRECCIÓN: CROACIA 722 4º PISO

Dirección de Vialidad DRV XII Región

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

RODRIGO B. LONGA HUSSEY Ingeniero Civil

Director Regional Vialidad - XII Región